

Cardenal intenta sacar a Liaño del atolladero

El fiscal general dice que la Audiencia Nacional se hizo cargo de la denuncia en el caso del vídeo de Pedro J. Ramírez "porque el testigo acudió allí"

GONZALO ARIAS
Madrid

El fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, proporcionó ayer una explicación cuando menos rocambolesca a por qué la Audiencia Nacional, y en concreto el juez Javier Gómez de Liaño, inició un procedimiento para investigar una supuesta trama, que el diario 'El Mundo' lleva semanas atribuyendo a unos redivivos miembros del GAL que estarían detrás de la filmación y distribución de un vídeo de contenido sexual poco habitual de su director Pedro José Ramírez.

Antes de comparecer ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, Cardenal consideró "correcta" la inhibición de la Audiencia Nacional a favor de los juzgados de Plaza de Castilla una vez comprobado que "no hay nada" en él que sea competencia de la Audiencia Nacional.

No obstante, Cardenal justificó la actuación llevada a cabo hasta el momento por el juez Javier Gómez de Liaño y aseguró que si el caso ha llegado a la Audiencia es porque el testigo protegido acudió allí. Si hubiera ido a Plaza de Castilla, la Audiencia Nacional "ni se hubiera enterado", concluyó.

La argumentación de Cardenal es sorprendente porque vino a decir que cualquiera que acuda a la Audiencia Nacional encontraría las puertas abiertas y tendría a su disposición a un juez de ese organismo que

investigaría lo denunciado. Parece evidente que esto no es así.

Por otra parte, Cardenal no quiso comentar el hecho de que el fiscal jefe de la Audiencia, Eduardo Fungairiño, hubiera apoyado la investigación abierta por Liaño pese a que dos de los tres fiscales que escucharon la declaración del "testigo pro-

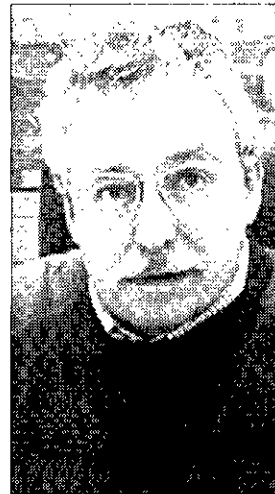
Considera correcta la decisión de inhibirse porque "no hay nada" que sea competencia de la Audiencia Nacional

tegido" hubieran determinado desde el primer momento que los hechos denunciados no eran en absoluto competencia de la Audiencia.

Luego, en su comparecencia en la Comisión de Interior y Justicia del Congreso, Jesús Cardenal insistió en que "el Gobierno no me ha interesado ninguna actua-

ción" en los casos concretos de Filesa, Sogecable y en el vídeo sexual de Pedro José.

Estimó que "no se ha dejado en mal lugar ni al fiscal ni al juez, sino que hemos ido resolviendo con arreglo a lo que se iba produciendo" y se ha pedido tal inhibición al verse de lo actuado que de momento no hay competencia de la Audiencia.



JOAQUÍN LEGUINA.

Leguina cree que cerrar el caso ayudaría a Pedro J.

Madrid / AGENCIAS.- Joaquín Leguina, miembro de la Ejecutiva Federal del PSOE, manifestó ayer que "lo mejor que le puede pasar a Pedro J. Ramírez es que todos los juzgados archiven los procedimientos abiertos (en relación con el vídeo), porque si continúan adelante todo va a ser peor para él".

En este sentido, explicó que "una vez abierto un proceso, hay una vista oral y todos los documentos que se aportan, quierase o no, se hacen públicos. Así que lo mejor que le puede pasar es que se archiven todos los procedimientos", aseguró el ex presidente de la comunidad autónoma de Madrid.

Tras la decisión de la Fiscalía de la Audiencia Nacional de devincular de los GAL el caso del vídeo del director de 'El Mundo', Leguina señaló que "parece obvio" el montaje que pretendieron quienes apostaron por vincular ambas cuestiones.

"Parece obvio. Para taparse las vergüenzas montan la gran conspiración del mundo mundial", concluyó Leguina. "Por eso insisto en que lo mejor que puede pasarle al denunciante es que la denuncia no prospere".

En sus declaraciones, Leguina hacía referencia a las informaciones aparecidas en 'El Mundo', según las cuales el ex secretario de Estado Rafael Vera, implicado en la trama del GAL, habría urdido la grabación y difusión de una cinta sexualmente comprometida de su director. Una versión que se deshace en medio de escandalosos reveses judiciales.



COMPARECENCIA Cardenal, acompañado por María Teresa Fernández de Vega, ayer en el Congreso.

"Sólo tenían un interés económico"

El director de 'Interviú' rechazó pagar 500 millones por el vídeo a dos oscuros personajes

Madrid / EFE.-El director de la revista 'Interviú' y ex portavoz del Ministerio del Interior Agustín Valladolid cree que los dos hombres que le propusieron comprar por 500 millones un vídeo sexual de Pedro J. Ramírez tenían un objetivo "puramente económico".

Valladolid, quien declaró como testigo y no como imputado tal y como aseguraba 'El Mundo' en su

edición de ayer, rechazó haber redactado el texto que acompañó al vídeo y que suscribió la mujer que aparece en la grabación.

Tras declarar como testigo ante la titular del juzgado de instrucción número 28 de Madrid, Valladolid explicó a los periodistas que el pasado mes de abril un hombre se puso en contacto con él y le ofreció la compra de un "material muy sensible", cuyo conte-

nido no reveló hasta un tercer encuentro. Añadió que las negociaciones las mantuvo con dos hombres, uno que "no abría la boca" y otro que le facilitó una identidad posiblemente supuesta y que su objetivo era "estrictamente profesional", como director de la publicación, para saber si había más vídeos de la intimidad de personalidades públicas.

Valladolid añadió que los dos hom-

bres mostraban una "desconfianza absoluta" y que por ello no le dejaron una copia de la cinta y tan sólo le permitieron hacer una prueba técnica "chapucera" para comprobar si era auténtico, por lo que, de acuerdo con el entonces directivo de Antena 3 Domingo Martorell, decidió romper las negociaciones ante la falta de garantías y porque "periodísticamente no habíamos decubierto nada".